

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00118 CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1. Necesidad de adecuar y mantener la red de centros asistenciales departamentales.
2. Necesidad de incrementar la integración departamental.
3. Necesidad de optimizar la formación, docencia e investigación.
4. Necesidad de mantener la eficiencia en la cartera de servicios.
5. Necesidad de mantener la atención continuada adecuada a las necesidades.
6. Necesidad de mantener la adecuación de los sistemas de información a las necesidades del Departamento.
7. Necesidad de ofrecer una adecuada información clínico asistencial a los profesionales.
8. Necesidad de potenciar una atención sanitaria basada en la evidencia científica que potencie la calidad y seguridad de sus actuaciones.
9. Necesidad de lograr una atención sanitaria centrada en el paciente que potencie su humanización.
10. Necesidad de potenciar las acciones de responsabilidad social.
11. Necesidad de desarrollar en el ámbito del Departamento las actividades necesarias para el desarrollo adecuado de los acuerdos de gestión con la Conselleria de Sanitat.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1. Adecuar y mantener la red de infraestructuras sanitarias, y el equipamiento en el Área de Atención Primaria y Especializada extrahospitalaria del Departamento
- 1.2. Adecuar y mantener la red de infraestructuras sanitarias, y el equipamiento en el Hospital General Universitario de Valencia.
- 2.1. Desarrollar la actividad de Comisiones y grupos de trabajo integrados por miembros de diversos niveles asistenciales.
- 3.1. Promover la utilización de recursos sanitarios para la docencia, investigación y actualización de conocimientos.
- 3.2. Promover la investigación.
- 3.3. Promover la formación continuada de los profesionales.
- 4.1. Mantener una cartera pública de servicios adecuada a las necesidades y eficiente en su gestión.
- 5.1. Mantener una atención continuada adecuada a las necesidades y acorde a las directrices marcadas desde Conselleria.
- 6.1. Mantenimiento de los sistemas de los centros de especialidades y CSI.
- 6.2. Actualización de los sistemas hospitalarios.
- 7.1. Desarrollar la información clínico asistencial desde el punto de vista clínico y de costes.
- 8.1. Mejora y ampliación de las modalidades asistenciales más adecuadas para el paciente.
- 8.2. Potenciar planes de actuación basados en la evidencia.
- 8.3. Potenciar la calidad y seguridad de las actuaciones.
- 9.1. Mantener y mejorar la confianza y satisfacción de la ciudadanía en los servicios sanitarios del Departamento.
- 10.1. Mantener y desarrollar las acciones en Responsabilidad Social Corporativa.
- 11.1. Evolución adecuada acuerdos de gestión

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1. Desarrollar los programas de mantenimiento de los centros extrahospitalarios del Departamento.
- 1.2.1. Desarrollar los programas de adecuación de Hospital General.
- 1.2.2. Desarrollar los programas de mantenimiento del Hospital General.
- 1.2.3. Desarrollar los programas de equipamiento del Hospital General.
- 2.1.1. Desarrollar los programas de actuación de las comisiones departamentales.
- 3.1.1. Dotar de recursos para incorporar a residentes en base a la capacidad asistencial del Departamento y la planificación sanitaria.
- 3.1.2. Obtener dotaciones adecuadas para garantizar la formación y la investigación.
- 3.2.1. Desarrollar actuaciones de soporte a la investigación.
- 3.3.1. Dotar de mecanismos adecuados para que los profesionales puedan incrementar sus niveles de formación.
- 4.1.1. Garantizar el acceso de la ciudadanía a una cartera de servicios adecuada.
- 4.1.2. Potenciar la objetividad del sistema dotándolo de recursos suficientes para lograr los objetivos propuestos.
- 5.1.1. Continuar el desarrollo de una atención continuada basada en la calidad y eficiencia, racionalizando puntos de atención, dotación de profesionales, integrando sistemas de gestión y potenciando la formación continuada de los profesionales.
- 6.1.1. Continuar el desarrollo de los sistemas informáticos en atención especializada ambulatoria, fomentado la interacción con la hospitalaria.
- 6.2.1. Desarrollo de los sistemas de información hospitalarios avanzando hacia la integración de los existentes y el desarrollo de los aplicativos no integrados.
- 7.1.1. Potenciar los sistemas de control de gestión para facilitar la toma de decisiones.
- 8.1.1. Continuar el desarrollo de alternativas asistenciales más adecuadas a las necesidades terapéuticas del paciente.
- 8.2.1. Desarrollo de procedimientos de trabajo por parte de los servicios asistenciales.
- 8.3.1. Desarrollo de planes y acciones que potencien la seguridad clínica y la efectividad asistencial.
- 9.1.1. Mejorar la accesibilidad al sistema y el confort del paciente.
- 10.1.1. Desarrollo del Plan de Responsabilidad Social Corporativa como vía para evidenciar nuestro compromiso con la sociedad.
- 11.1.1. Realizar las actuaciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos marcados en los Acuerdos de gestión.